

13
subreales Agente de este Ayuntamiento. Al mismo tiempo el Concejal designado podria ingresar en las dependencias respectivas el primer trimestre de cupo provincial y comun cupo Berona.

Enterados los señores Concejales de lo propuesto por el señor Alcalde lo aprobaron y aceptan, nombrando para desempeñar dicha comision a D. Jose Soler Casas, acompañado del Secretario del Ayuntamiento, los cuales en la sesion inmediata deberian dar cuenta de su gestion.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando esta acta los señores concurrentes, de que el Secretario, certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Prusi

Antonio Vire

José Carreras &

Jose de

Ramon Olli

El Secretario

Jose Picora.

En el pueblo de San Quirico de Tarrasa a seis de Marzo de mil novecientos catorce. Reunidos en el Salon Consistorial los señores del Ayuntamiento al margen expresado, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Prusi Ribas se declaro aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta por integro a lectura del expre

dicente de proprio instruido a los sujos Jose Pascual
 Nino hijo de Camilo y Garmen n. n. n. a otro del sorteo
 para el reemplazo del año actual y Juan Ventura
 Calvet, hijo de Luis y Rosa, n. n. n. nueve del sorteo
 para el propio reemplazo; que citados por edictos
 no comparecieron por si ni por medio de represen-
 tante al acto de la clasificaci6n y declaraci6n de sol-
 dados, ni tampoco aleg6 causa justa que se lo
 impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto
 lo expuesto por parte del vecino designado como
 defensor y por los padre del uno n. n. n. 8 y un vecino,
 así como el dictamen del Regidor Indio, teniendo pre-
 sente lo que dispone el art. 101 y 137 de la Ley de Reemplazos,
 y dan en disposiciones legales vigentes, el Ayuntamiento acor-
 dó: Que debe declarar y declara terminados estos ex-
 pedientes, los cuales deberan ser remitidos inmediata-
 mente a la Comisi6n mixta de Reclutamiento
 de la provincia a los efectos del art. 51 de las Instruccio-
 nes de 20 de Mayo de 1912.

Así resulta del mencionado libro de actas, levantado en
 la sesi6n y firmando la presente de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Priu

Antonio Viv6 Jos6 de

Jos6 Carreras &

Tos6 Ribernat

El secretario

Jos6 Riera